

**ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ SECTORIAL EXTRAORDINARIO DE
SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE EDUCACIÓN CELEBRADO CON FECHA
9 DE MAYO DE 2023**

**ASISTENTES
-Administración-**

D. José M. Almeida

Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa

D^a. Silvia Gómez

Jefa de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

D^a. Raquel Fraile

Técnico de prevención de la DG de Recursos Humanos y Planificación Educativa

D. Diego Melchor

Técnico de prevención de la DG de Recursos Humanos y Planificación Educativa

D^a. María del Carmen Montero

Técnica Sanitaria del servicio de Prevención de Riesgos Laborales

D. Carlos Amieba

Jefe de Servicio de Relaciones Laborales de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa

-Organizaciones Sindicales-

D. Jonathan Huerta (ANPE)

D. Martín Navarro (ANPE)

D. José Antonio Ranz (CSIF)

D. Rafael Meda (CSIF)

D^a. Carmen Iniesta (CCOO)

D^a. Susana del Reino (STE)

D. Manuel Martínez (STE)

D^a. Isabel Sanchez (FeSP-UGT)

D. Manuel Amigo (FeSP-UGT)

D^a. Ana María Bravo (FEUSO)

En Toledo, a **nueve de mayo de dos mil veintitrés**, siendo las 12.30 h. se reúnen por videoconferencia y en las dependencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes las personas citadas al margen, convocadas en tiempo y forma, con el **siguiente Orden del Día**:

1º. Aprobación, si procede, de las actas del 18 de octubre de 2022 y 14 de diciembre de 2022.

2º. Modificación de la composición del comité que viene establecido en el artículo 3 del reglamento en función de los resultados de las elecciones sindicales.

3º. Instrucción de la DGRHYPE para la constitución de los comités de seguridad y salud laboral del personal funcionario y laboral docente, no universitario, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

4º. Avance del cumplimiento de la planificación de la actividad preventiva del curso 2022-2023.

5º. Ruegos y preguntas.

Punto primero. Aprobación, si procede, de las actas del 18 de octubre de 2022 y 14 de diciembre de 2022.

Se aprueban las actas por unanimidad.

Punto segundo. Modificación de la composición del comité que viene establecido en el artículo 3 del reglamento en función de los resultados de las elecciones sindicales.

Toma la palabra **el jefe de servicio de relaciones laborales** para explicar cómo se obtiene el cálculo tras la realización de las elecciones sindicales de funcionarios docentes no universitarios y personal laboral docente.

SINDICATO	JUNTA DE PERSONAL	PROFESORES DE RELIGIÓN	TOTAL REPRESENTANTES ELECTOS	VOTO PONDERADO	VALOR VOTO PONDERADO
ANPE	56	21	77	38,31%	19,15%
CSIF	26	13	39	19,40%	9,70%
CCOO	27	0	27	13,43%	6,72%
STE-CLM	43	0	43	21,39%	10,70%
FeSP	9	0	9	4,48%	2,24%
USO	0	6	6	2,99%	1,49%
TOTAL	161	40	201	100,00%	50,00%

No hay ninguna intervención por parte de los miembros del comité.

Punto tercero. Instrucción de la DGRHYPE para la constitución de los comités de seguridad y salud laboral del personal funcionario y laboral docente, no universitario, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Toma la palabra **el jefe de servicio de relaciones laborales** para explicar que una vez producidas las elecciones sindicales en ambos sectores es necesario actualizar los comités sectoriales provinciales, con la configuración del número que viene establecido en la normativa al respecto, siendo estas instrucciones exactas a las de hace cuatro años, con alguna modificación en su redactado.



En su intervención consultan por qué no están los trabajadores de los centros educativos que no son docentes, y cómo se regulará su configuración en estos comités, preguntando dónde se encuadran.

Piden que el Reglamento de funcionamiento debe aparecer en el acta de constitución del Comité. Y que se establezca un nuevo proceso negociador entre la Administración de la JCCM y las OOS que culmine en un nuevo Acuerdo que como mínimo contemple lo que venía en el Acuerdo del 2007 entre la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y las Organizaciones Sindicales sobre los derechos de participación en materia de salud laboral.

ANPE

Solicitan mayor crédito horario para poder ejercer las funciones de Delegado de Prevención.

Punto cuarto. Avance del cumplimiento de la planificación de la actividad preventiva del curso 2022-2023.

Toma la palabra la jefa de servicio de prevención para agradecer la participación de STE en la Comisión de Valoración del concurso "Educar y Prevenir".

Realiza la presentación del avance de la Planificación de la actividad preventiva del curso 22/23 de los siguientes puntos:

1.3 Recursos humanos del Servicio de Prevención en Educación: se indica que se ha producido la baja voluntaria en el puesto de trabajo de Lucia Pérez Coronas del Área Técnica de prevención de la Delegación provincial de Toledo, habiéndose incorporado en su lugar Sandra Ferrandis Santamaría el pasado 24/04/2023. Por otro lado, en este momento se encuentran dos alumnos realizando su FCT en las Áreas de prl de Albacete y Toledo, respectivamente hasta finales del curso.

3.1 Servicio de prevención de riesgos laborales de Educación en centros educativos públicos de CLM: se indica que:

- Se ha presentado informe de solicitud de dotación de medios humanos desde el Servicio de prevención de educación en junio de 2022, por Resolución de 22/11/2022, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes publicada en el DOCM el 28 de noviembre de 2022 (nº DOCM 228), se crean los siguientes puestos:
 - Médico/a del Trabajo y Enfermero/a del Trabajo

Además, se indica que se encuentra en proceso de autorización la puesta en marcha un servicio sanitario de vigilancia de la salud en el servicio de prevención de educación, que desarrollará en una primera Fase de implantación, las revisiones médicas a nivel regional de las Adaptaciones de puesto del trabajo del personal docente, tanto nuevas como vigentes, así como de las trabajadoras embarazadas o periodo de lactancia y del personal trabajador que se incorpore a su puesto tras largos periodos de incapacidad temporal (6 o más meses).

En el mes de junio de 2023, se volverá a presentar informe a Función Pública solicitando la consolidación del personal técnico de prevención que se encuentra en el programa temporal que finaliza en diciembre de 2023.

A continuación, se indica el trabajo desarrollado y en desarrollo durante este curso 2022/2023:

- Instrucción Interna IT-SPRL-EDU-01: elaboración de la memoria anual del SPRL de Educación (octubre 2022)
- Instrucción Interna IT-SPRL-EDU-02: Evaluación de riesgos psicosociales en centros educativos públicos de CLM (marzo 2023)
- Instrucción Interna IT-SPRL-EDU-03: Guía de evaluación de riesgos laborales (En desarrollo. Previsión: 3T-2023)
- Actualización de Instrucción Operativa IO- PRL-EDU-02: Comunicación e investigación de accidentes e incidentes, y asistencia sanitaria (octubre 2022).
- Actualización de Instrucción Operativa IO-PRL-EDU-01: simulacros de emergencia y evacuación (Enero 2023).
- Orden 32/2023, de 14 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden de 31/08/2009 de la Consejería de Educación y Ciencia, que crea la Coordinación de Prevención de Riesgos Laborales en los centros educativos públicos no universitarios de Castilla-La Mancha

- PE-PRL-EDU-03: Evaluación de riesgos laborales en centros educativos públicos no universitarios de Castilla-La Mancha (En desarrollo. Previsión: 3T-2023).
- PE-PRL-EDU-11: Protección del personal docente especialmente sensible a los riesgos derivados del trabajo en centros educativos públicos no universitarios de Castilla-La Mancha. (Finalizado. Resta desarrollo de PE-PRL-EDU-12, para implementación conjunta y derogar la actual Instrucción. Previsión: 3T/2023)
- PE-PRL-EDU-12: protección de la maternidad, parto y lactancia natural. (En desarrollo. Previsión: 3T/2023).

3.2 Acuerdo estratégico de prevención de riesgos laborales de Castilla-La Mancha 2022-2023: se indica que se ha lanzado e implementado la I Semana de la SyS en centros educativos de CLM, indicando los resultados de participación en cada una de las actividades desarrolladas.

3.3 Evaluaciones de Riesgos:

- Se hace un repaso de la situación del servicio contratado a Cualtis para la realización de evaluaciones de riesgo de centros educativos en cada una de las provincias.
- Se indica que se ha desarrollado informáticamente la realización de evaluaciones de riesgo psicosociales según el método F-Psico del INSST, al objeto de facilitar la recopilación de la información de los cuestionarios de evaluación y la obtención de los informes de evaluación.
- Se hace un repaso a nivel provincial sobre el estado de ejecución de evaluaciones de riesgos psicosociales en aquellos centros educativos en los que se haya finalizado la realización de su evaluación de riesgos (nueva/revisada).
- Se indica que ha sido adjudicada licitación de licencias de software el 23/03/2023 a Cualtis por un periodo de tres años + dos prorrogables.
- Se lanzará en el cuarto trimestre del año 2023 la implementación del software Acércate de gestión documental de PRL en los centros educativos públicos de CLM, lo que lleva asociada una formación mixta (on-line y teleformación) de diez horas.
- Se repasa a nivel provincial el estado de las evaluaciones de riesgo de nuevos centros educativos públicos titularidad de la JCCM y la revisión de las evaluaciones existentes. Asimismo, se indica cuál es el estado de ejecución de las evaluaciones de riesgo de los centros educativos públicos de titularidad municipal.
- Se informa de los centros educativos en los que se ha llevado una evaluación basada en la medición de los niveles de ruido, en aquellas actividades en las que el personal empleado está o pueda estar expuesto a riesgos derivados del ruido como consecuencia de su trabajo.

3.4 Planes de Autoprotección y medidas de Emergencia:

- Se informa de que de los cincuenta y dos centros educativos afectados por el RD 393/2007, se han elaborado y se encuentran en fase de implantación cuarenta y dos de ellos y nueve en ejecución. Asimismo, se indica que veintitrés de ellos se encuentran actualmente registrados en el registro autonómico de Planes de Autoprotección.
- Formación en Prevención de Riesgos Laborales: se informa de la formación que se ha desarrollado hasta el momento en el curso 22/23, habiéndose realizado dos cursos de formación interna sobre manejo de plataforma Moodle en la que ha participado todo el personal técnico del servicio de prevención (agosto 2022 y febrero 2023). Y un curso básico en Prevención de Riesgos Laborales, de treinta horas de duración, dirigido a los docentes en prácticas. Habiéndose formado a mil cuarenta y un trabajadores.
- Curso Básico en Prevención de Riesgos Laborales, de treinta horas de duración, dirigido al personal designado en la Coordinación de prevención de los centros educativos, personal de Equipo directivo que asuma estas funciones en ausencia de los primeros, y Delegados/as de

Prevención. Este curso se adelanta la formación al primer trimestre del curso escolar tras la designación realizada. Personal trabajador formado: noventa y tres.

- Formación de Nivel básico para personal responsable de la coordinación de prevención de riesgos laborales en escuelas infantiles públicas de CLM + integración de la PRL en centros educativos (cuarenta horas). Solicitada una edición a la EAR; Aprobada edición en formato de teleformación. Se desarrollará en el primer trimestre del curso 2023/2024.
- Curso “Escuela de Voz” (teórico-práctico) dirigida al personal docente de centros educativos públicos, al objeto de prevenir nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales. Personal trabajador formado: ciento ocho.
- Formación en materia de Integración de la prevención en los centros educativos públicos. Se desarrollarán sesiones formativas dirigidas al personal de los equipos directivos de los centros educativos y personal designado en la coordinación de prevención. Aprobadas cinco ediciones en formato de teleformación. Se desarrollarán en el primer trimestre del curso 2023/2024.
- Formación práctica en primeros auxilios para personal docente designado como integrante de los equipos de primeros auxilios de los centros educativos cuyo documento de emergencias haya sido elaborado o revisado. Aprobadas cinco ediciones por el CRFP a realizar en el cuarto trimestre del 2023.
- Formación práctica en primeros auxilios para personal no docente. designado como integrante de los equipos de primeros auxilios de los centros educativos cuyo documento de emergencias haya sido elaborado o revisado. Aprobadas cinco ediciones por la EAR. Se desarrollarán en julio de 2023.
- Formación teórico-práctica sobre prevención de trastornos músculo-esqueléticos de origen laboral:
 - Personal Docente: en coordinación con el CRFP. A desarrollar en próximo curso.
 - Personal no docente que auxilia en la docencia y que desarrolla su actividad en centros educativos públicos no universitarios de Castilla-La Mancha (Auxiliar técnico educativo, Técnico especialista en jardín de infancia, Educador/a, Escala técnico educativa). Aprobadas cinco ediciones por la EAR. Se desarrollarán en junio de 2023.
 - Personal de limpieza y servicios domésticos, y personal de cocina que desarrolla su actividad en centros educativos públicos no universitarios de Castilla-La Mancha. Aprobadas cinco ediciones por la EAR. Se desarrollarán en junio de 2023.
- Formación en materia de extinción de incendios, evacuación y emergencia dirigido a personal no docente de centros de educación especial y escuelas infantiles designado en los equipos de intervención en emergencias. Aprobadas cinco ediciones por la EAR. Se desarrollarán en junio de 2023.
- Formación en materia de extinción de incendios, evacuación y emergencia dirigido a personal docente de centros educativos públicos designado en los equipos de intervención en emergencias. Aprobadas cinco ediciones por el CRFP. Se desarrollarán en mayo de 2023.
- Desarrollar e incluir un módulo informativo en materia de igualdad de género en los cursos de prevención desarrollados desde el Servicio de prevención de riesgos laborales de Educación. El documento se encuentra en desarrollo y para ello, el Servicio de Igualdad de la Consejería está colaborando con el servicio de prevención.

3.5 Vigilancia de la Salud

- Se informa sobre el estado de ejecución de reconocimientos médicos a 28/04/2023 que se ha adjuntado.

3.6 Coordinación de Prevención de Riesgos Laborales en los centros docentes.

- Implementación de la modificación de la Orden de 31 de agosto de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se crea la Coordinación de Prevención de Riesgos Laborales en los Centros Docentes Públicos no universitarios de Castilla-La Mancha, al objeto de integrar esta figura en las Escuelas infantiles públicas. Se ha realizado.

3.7 Prevención y salud laboral con perspectiva de género: se hace un repaso de las medidas asociadas en materia de prevención de riesgos laborales y el estado de implantación de las mismas:

- Aportar y analizar los datos en materia preventiva segregados por razón de sexo, principalmente los asociados a: tipología de personal que desarrolla su actividad en los centros educativos (docente y no docente), accidentabilidad, vigilancia de la salud, adaptaciones de puesto de trabajo y formación realizada. Se ha realizado
- Planificar en cada Delegación provincial la realización de evaluaciones de riesgos psicosociales en aquellos centros educativos en los que se haya finalizado la realización de su evaluación de riesgos (nueva/revisada). Está en proceso.
- Revisar, desarrollar e implantar procedimientos específicos para la Adaptación de los puestos de trabajo del personal especialmente sensible que trabaja en centros educativos y para la protección de la maternidad y de la lactancia natural. Realizado y en proceso de revisión.
- Colaborar en el desarrollo e implementación de actividades de sensibilización y formación en materia de seguridad y salud en el trabajo con perspectiva de género y, en particular, a los miembros de los Comités de Seguridad y Salud laboral, así como los y las delegadas de prevención. Desarrollo de módulo de la prevención de riesgos con perspectiva de género para incluirlo en todas las formaciones realizadas desde el Servicio de prevención.



ANPE

Toman la palabra para reiterar su petición para las plazas de los técnicos y técnicas de prevención del programa temporal se consoliden en la RPT.

Valoran de forma positiva la creación dentro del nuevo servicio de prevención de los puestos de Médico/a y enfermero/a e instan a que se sigan realizando las gestiones oportunas para que Sanidad emita cuanto antes la autorización para su funcionamiento.



Sobre el desarrollo de procedimientos e instrucciones operativas, preguntan si las instrucciones internas se han publicado o se van a publicar en la web, y si no es así, solicitan que se les remitan. Igualmente, solicitan que cuando se produzca una actualización de cualquier procedimiento o instrucción se nos traslade la información.

Es necesario más que nunca, y teniendo en cuenta las altas temperaturas que se prevén durante este y el próximo mes, e igualmente en épocas de frío o fenómenos climáticos adversos, se cree de una vez por todas un protocolo ante inclemencias meteorológicas. Es necesario para:

- Evitar situaciones de riesgo y garantizar la seguridad y salud de docentes y de toda la comunidad educativa.
- Evitar inseguridades jurídicas cuando es imposible acudir a su puesto de trabajo (tenemos ejemplos, como el del CRA CHECA en el que era imposible acudir a determinadas secciones y aun presentándose a trabajar en la cabecera, la inspección les está requiriendo alegaciones, una situación absolutamente injusta y de indefensión para los docentes).

Otras CCAA disponen de protocolos similares que determinan de qué forma actuar y en qué situaciones. En estos protocolos se recogen situaciones extraordinarias previstas e imprevistas y de qué manera actuar en cada caso, junto con las medidas que necesariamente hay que llevar a cabo.

Proponen la inclusión de dicho protocolo dentro de la planificación preventiva para que se ponga en marcha el próximo curso 23-24. El objetivo de este protocolo sería la salvaguarda de la salud

En cuanto al apartado 3.3.3 Planificación de realización de evaluaciones de riesgos psicosociales en aquellos centros en los que se haya finalizado la evaluación de su evaluación de riesgos, señalan que tienen información de las provincias de Albacete, Ciudad Real y Toledo. Piden información sobre Cuenca y Guadalajara.

En el 3.3.6 piden información sobre Ciudad Real, no aparece. Igualmente, no aparece la planificación (apartado 3.3.8 de las provincias de Albacete, Toledo y Guadalajara. (pg.16). Igualmente, en el 3.3.9 Medición de ruido en Conservatorios, faltan los datos de Toledo y Guadalajara.

Referente a la convocatoria de Vigilancia de la Salud, valoran de forma positiva el grado de ejecución, salvo en Hellín (0%) y Albacete (6%), pedimos información al respecto. Además, exigen que los reconocimientos médicos se consideren en acto de servicio y, por tanto, se indemnicen como kilometraje, los desplazamientos que tengan que hacer los docentes como consecuencia de la Vigilancia de la Salud. También aprovechamos para pedir que, al igual que Albacete y Ciudad Real, se habiliten en las provincias de Cuenca, Guadalajara y Toledo otras zonas de vigilancia de la salud para realizar los reconocimientos en lugares más cercanos al lugar de residencia o de trabajo y evitar así desplazamientos, que en algunos casos pueden ser de más de una hora.

Por último, solicitan respuesta al escrito presentado ante la Consejera de Educación ante la obligatoriedad de someterse a reconocimientos médicos por parte a los funcionarios en prácticas y a algunos interinos. Exigen que se aclare la situación, se señale en virtud de qué normas los reconocimientos médicos tienen el carácter de obligatorios y se nos diga en qué consistirán las pruebas y bajo qué condiciones económicas y de tiempo trabajado deben de realizarse, así como, que se proceda a la negociación y aprobación de una norma jurídica que regule los reconocimientos médicos de los docentes al servicio de la JCCM.

Según el artículo 244.2 de la LGSS: "Los reconocimientos serán a cargo de la empresa y tendrán el carácter de obligatorios para el trabajador, a quien abonará aquella, si a ello hubiera lugar, los gastos de desplazamiento y la totalidad del salario que por tal causa pueda dejar de percibir".

Por tanto, los reconocimientos médicos no pueden suponer nunca ningún gasto para el trabajador, y, además, deben de hacerse, en virtud de la jurisprudencia, en tiempo de trabajo o bien contando como tiempo de trabajo. La Consejería tiene así la obligación de abonar al trabajador los gastos que acredite que le ha costado el someterse a dicho reconocimiento, además de hacerlo en tiempo de trabajo.

STE

En primer lugar, agradece el trabajo realizado por la administración; el informe recoge de manera muy explícita las actividades realizadas en cada provincia.

A continuación, interviene con las siguientes cuestiones:

- Si la periodicidad del curso escuela de voz será un curso/provincia para el año 2022/2023.
- Número de adaptaciones realizadas desde enero, remitiéndonos a la memoria realizada por las Delegaciones Provinciales.
- Posibles campañas de sensibilización con perspectiva de sexo más allá de segregar a la población docente en hombres y mujeres, es decir, por sexo.
- Aprovechando la intervención de ANPE sobre condiciones climáticas, se comenta brevemente las Campañas lanzadas a los centros por el STE, #Sombrasenelpatio# y #Escueladecalor# a través de

las cuales hemos recibido una veintena de llamadas y fotos de diferentes centros de la Comunidad.

CSIF

En su intervención señalan que en el Punto 1.3.- Recursos humanos del Servicio de Prevención en Educación. Solicitan que permanezcan, los técnicos de prevención contratados durante la pandemia, con carácter definitivo más allá del 31 de diciembre, y se consoliden esas plazas en la RPT de funcionarios.

Se alegran que se haya cursado solicitud de creación del servicio de prevención de riesgos laborales para dar estructura al mismo. (Publicada en el DOCM el 28 de Noviembre del 2022) (nº DOCM 228)

Con respecto a las evaluaciones de riesgos psicosociales deben aumentar y vincularlos a los procedimientos específicos como el acoso laboral.

Señalan que cuando en un centro haya más de una denuncia de acoso, y con independencia de cómo termine la investigación del comité, se lleve a cabo una evaluación de riesgos psicosociales en ese centro a los efectos de determinar el clima laboral, a modo de diagnóstico, y si se concluye que hay items nocivos, o tóxicos ello tenga “consecuencias”... se adopte alguna.

Solicitan que se elabore y actualice un protocolo de temperaturas. Y que se den instrucciones claras a las Delegaciones Provinciales para que no vuelva a repetirse lo sucedido con los docentes del CRA de Checa (Guadalajara).

CCOO

En su intervención señalan algunas cuestiones en los siguientes apartados:



1.3. Recursos humanos del Servicio de Prevención en Educación, pág. 5. *Durante el curso 2020-2021, motivado por la situación de pandemia actual, se incorporaron diez técnicas y técnicos de prevención en el mes de agosto de 2020 a través de un programa temporal aún vigente y que se mantendrá, a priori, hasta el 31 de diciembre de 2023. Desde la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte se ha solicitado la consolidación de estas plazas en la RPT de personal funcionario de Castilla-La Mancha.* Piden que no solo se mantengan los diez técnicos/as, sino que se aumente por considerarlo más que insuficiente, debiendo actualizarse la RPT y creando las jefaturas de servicios en las Delegaciones Provinciales.

2. Planificación de la actividad preventiva general para el curso 2022/2023. Consideran que debe realizarse la evaluación de riesgos psicosociales en nuevos centros educativos, en centros cuyas evaluaciones de riesgos se ha revisado o derivado de otros procedimientos específicos (presunto acoso laboral), página 7. Preguntan en qué centros concretos se ha hecho la evaluación de riesgos psicosociales derivados de situaciones de acoso laboral. y que resultado se ha obtenido.

3.1. Servicio de prevención de riesgos laborales de Educación en centros educativos públicos de CLM página 9. En la solicitud de creación del servicio de prevención de riesgos laborales de centros educativos públicos, y la dotación progresiva de medios humanos necesarios (jefes de sección, técnicos de prevención, personal administrativo y sanitario), para dar estructura al mismo. Según se informa de las dos plazas creadas de médico/a y enfermería se encargarían de las revisiones médicas para adaptaciones a puesto, preguntan si el personal se tendría que desplazar a Toledo para esta revisión.

En la página 10, en la Instrucción Interna IT-SPRL-EDU-02: Evaluación de riesgos psicosociales en centros educativos públicos de CLM (marzo 2023), piden información.

3.2. Acuerdo estratégico de prevención de riesgos laborales de Castilla-La Mancha 2022-2023, pág. 11, 1. Evaluación y desarrollo de las medidas definidas en el Acuerdo Estratégico de prevención de riesgos laborales de Castilla-La Mancha 2022-2026, establecidas en los ejes 1- DIFUSIÓN: Línea 1.3 Ámbito Educativo y 2- IMPULSO: Línea 2.8 Mecanismos de Coordinación, según el cronograma establecido. Muestran su satisfacción de que se haya puesto en marcha estas actividades fruto del Acuerdo Estratégico de prevención de 2022-2023 del gobierno de Castilla-La Mancha, CCOO, UGT y CECAM. Es un primer paso y se debe consolidar.

En el punto 10. Seguimiento de las comunicaciones remitidas a la Autoridad Municipal para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de prevención de riesgos en los centros educativos de su titularidad, en cumplimiento del artículo 24 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales y el RD 171/2004 de Coordinación de Actividades empresariales, que desarrolla el anterior. Página 17. Pregunta a qué obligaciones concretas se refiere. Piden que los trabajos que realiza los Ayuntamientos de mantenimiento, pintura, etc., en los CEIP se realicen en periodos y horarios que no pongan en riesgos la salud del personal de los centros, por ejemplo, con la pintura, se están pintando centros educativos en horario lectivo con la consiguiente emisión de vapores y olores perjudiciales.

3.5. Formación en Prevención de Riesgos Laborales. Formación práctica en primeros auxilios para personal docente designado como integrante de los equipos de primeros auxilios de los centros educativos cuyo documento de emergencias haya sido elaborado o revisado. a. Aprobadas 5 ediciones por el CRFP a realizar en el 4T del 2022. Piden que esta formación se haga extensible a todo el personal docente.

Formación práctica en primeros auxilios para personal no docente. designado como integrante de los equipos de primeros auxilios de los centros educativos cuyo documento de emergencias haya sido elaborado o revisado. Se ha solicitado 1 edición/provincia a la EAR; en espera de aprobación. a. Aprobadas 5 ediciones por la EAR. Se desarrollarán en julio de 2023. Piden que esta formación se haga extensible a todo el personal

Desarrollar e incluir un módulo informativo en materia de igualdad de género en los cursos de prevención desarrollados desde el Servicio de prevención de riesgos laborales de Educación. El documento se encuentra en desarrollo y para ello, el Servicio de Igualdad de la Consejería está colaborando con el servicio de prevención. Están de acuerdo con esta propuesta que viene a dar cumplimiento a la Normativa vigente en materia de Igualdad y pregunta si se nos puede dar algún avance del documento.

3.6. Vigilancia de la Salud. Página 20. Les llama la atención los datos de Albacete con solo un diez por ciento de exámenes de salud realizados, preguntan a qué es debido. Piden que se aumenten las UBS de Cuenca y Guadalajara.

3.8. Prevención y salud laboral con perspectiva de género, página 22. Colaborar en el desarrollo e implementación de actividades de sensibilización y formación en materia de seguridad y salud en el trabajo con perspectiva de género y, en particular, a los miembros de los Comités de Seguridad y Salud laboral, así como los y las delegadas de prevención. Preguntan qué actividades concretas son. Y en qué estado de ejecución se encuentran, porque en las demás medidas pone si ya están realizadas o en proceso, pero aquí no pone nada.

USO

Agradecen la gran labor realizada tanto por la jefa de servicio como por todos los Técnicos al elaborar un informe tan completo.

No quieren repetir temas que ya han comentado otros compañeros sindicales, tales como la necesidad de mantener y ampliar el número de recursos humanos necesarios en prevención, el muy llamativo caso de Albacete en cuanto a los poquísimos reconocimientos médicos efectuados (vigilancia de la salud), formación preventiva, agilización puestos personal vulnerable o protocolos para temperaturas extremas, entre otros.

Si que inciden en algún tema que no se ha comentado todavía. Por un lado, creen necesario extender las mediciones higiénicas para el control de ruidos más allá de los Conservatorio, en los centros existen otros lugares con ruido, aulas de música, talleres, etc. saben que para eso sería necesario de la dotación de más recursos materiales y humanos.

Por otro lado, valoramos muy positivamente los dos nuevos puestos creados de Médico y Enfermero a falta de la autorización de Sanidad para su funcionamiento, pero creemos que es necesario también una figura sanitaria en todos los centros educativos.



Teniendo en cuenta la importancia de los riesgos psicosociales, sería importante conocer mejor el tipo/casos de acoso laboral que sufren nuestros docentes, así como tener información de cuáles son los temas que más les preocupan cuando sienten la necesidad de ponerse en contacto con la Unidad de Atención al Profesorado. No quieren que se olvide que los casos de agresiones a docentes vienen siendo portada, por ejemplo el pasado mes en Caudete (Albacete) una docente fue agredida por un alumno clavándole unas tijeras, anteriormente en marzo de este mismo año los familiares de una alumna en el colegio público Virgen de la Sierra de los Ojos (Ciudad Real) dieron una paliza a la docente que tuvo que ser trasladada al centro de salud, y un mes antes, este mismo año, en febrero un profesor recibió amenazas muy serias en el CEIP San Ildefonso de Talavera. Todo eso este año, pero por fechas similares el año pasado, marzo 2022 en el IES La Sisa de Sonseca (Toledo) el padre de una alumna agredió a dos profesoras y un educador social, y en mayo de 2022 en el IES Vicente Cano de Argamasilla de Alba (Ciudad Real) otra agresión física por parte de la familia de una alumna a compañeros de ese centro. Solicitan que se facilite la foto a nivel regional de lo que está sucediendo al respecto de estas agresiones físicas y psicológicas, con el fin de conseguir prevenirlas y terminar con este tipo de situaciones que indudablemente llevan a problemas tanto de salud física como mental.



Por último, también sería conveniente, para la memoria del próximo curso, dotarla de un apartado de Conclusiones que facilite la planificación preventiva.

Toma la palabra **el Director General** para señalar que con respecto al protocolo invernal hay que seguir las indicaciones del 112.

En relación a las medidas desde el punto de vista de la eficiencia energética y de la adaptación de los centros a las inclemencias del excesivo calor, informa que ya se han puesto placas solares en todos los IES de la región y que el siguiente paso es ir acondicionándolo. En el caso de los centros de titularidad municipal serán los ayuntamientos los que tendrán que estudiar estas medidas. El gobierno regional ya lo ha anunciado para los próximos años.

Con respecto al pago de los gastos originados por los reconocimientos médicos para el trabajador se atenderá a la normativa reglamentaria al respecto.

La **jefa de servicio de prevención** señala que los procedimientos internos no se negocian con las organizaciones sindicales, ni tampoco son públicos, ya que son de uso interno, es la forma de organizarse en un aspecto concreto.

Con respecto a las evaluaciones de riesgo se llevarán a cabo cuando se produzca revisiones o nuevas evaluaciones de riesgo.

En relación a los ayuntamientos, informa que se ha remitido una carta a estas entidades para llevar a cabo la coordinación empresarial.

Con respecto a la igualdad de género, se llevará a cabo una sensibilización desde las medidas que se tomen de prevención.

Sobre el tema de la obligatoriedad de los reconocimientos médicos se recuerda:

- En el comité del 29 de noviembre de 2021 en el punto tercero: Planificación de la actividad preventiva curso 2021/2022 se trató la puesta en marcha de los reconocimientos médicos al personal docente que se incorpora como funcionario en prácticas. Quedando así reflejado en el acta correspondiente. *“La implantación progresiva de la vigilancia de la salud obligatoria del personal docente como personal trabajador que cubre puestos de trabajo con riesgo de enfermedad profesional. Se solicita informe a las Organizaciones Sindicales sobre este aspecto, estableciendo un plazo de 15 días naturales la presentación de informe en su caso (13/12/2021). No presentándose ningún informe al respecto”.*
- Así mismo, anualmente se desarrolla dos documentos asociados a la campaña de vigilancia de la salud: características de la convocatoria de vigilancia de la salud y una circular de la DG a los centros educativos, y en los mismo se hace referencia a la voluntaria condicionada de los reconocimientos médicos. Ambos documentos se han remitido a los delegados de prevención previamente al lanzamiento de cada nueva convocatoria. Y están disponibles en el portal de educación.



5º. Ruegos y preguntas.

USO

Ruegos:

- Siguen considerando relevante no solo consolidar sino aumentar el número de plazas y técnicos de PRL.
- Es necesario mejorar la comunicación y concienciación sobre la conveniencia de la realización de los reconocimientos médicos para mejorar la salud laboral, facilitando entre otros, el pago de los desplazamientos por motivo de esta vigilancia de la salud. Mejorar la comunicación con el Sescam para saber las causas de los escasos reconocimientos médicos, por ejemplo, en Albacete y cómo se le puede dar solución.

- Seguir mejorando la atención al personal vulnerable y la agilización en la adaptación de puestos, sobre todo de este personal.
- Incluir en la memoria un apartado de conclusiones.
- Extender la formación práctica en primeros auxilios a todo el personal de los centros educativos.
- Extender las mediciones higiénicas para el control de ruidos no sólo a los Conservatorios sino a todos aquellos espacios en los que sea necesario (talleres, aulas de música, ...) dotando de los recursos materiales y humanos necesarios.
- Proponen dotar a los coordinadores de prevención y riesgos laborales de mayor crédito horario.
- Valorar y estudiar cómo afrontar las altas temperaturas que se dan en el aula en el mes de mayo, junio y septiembre, cuando en la comunidad de Castilla la Mancha surgen olas de calor, así como el frío en invierno con el desplome de las temperaturas, para establecer protocolos claros de actuación dotando de los recursos necesarios.
- Respecto a los simulacros, buscar los mecanismos que faciliten la comunicación de la realización de los mismos por parte de los centros, evitando la excesiva burocratización en el proceso.
- Es necesario la presencia de personal sanitario en todos los centros educativos.
- Solicitan conocer más detalladamente, manteniendo la protección de datos, las situaciones tratadas por los Comités de Acoso Laboral, así como también conocer la gestión y evolución de los problemas a los que se enfrentan los docentes que se ponen en contacto con la Unidad de Atención al Profesorado (UAP) de los que no tenemos ningún dato, y dado que en este comité tratamos los riesgos psicosociales es importante conocer también y tener una foto a nivel regional de ¿cuáles son los principales problemas a los que se enfrentan los docentes de nuestra comunidad? ¿cómo se gestionan y resuelven estos problemas? Es necesario tener una foto clara a nivel regional de todas esas situaciones y cómo se les da solución.

Preguntas:

- A estas alturas de curso, respecto a los simulacros en los centros ¿cuántos se han realizado? ¿cuántos centros han enviado actas? *Se informará en la memoria anual del curso 22/23.*
- ¿En qué centros se han hecho las evaluaciones de riesgos psicosociales? ¿cuáles han sido los resultados? ¿en cuántos se han tomado medidas? *Estos centros están recogidos en el avance de la planificación de la actividad preventiva que se remitió, respecto de los resultados se debe realizar la consulta en los comités provinciales.*

Ruegos:

- Exigen medidas urgentes para paliar los efectos nocivos de las altas temperaturas en las aulas pide a las administraciones competentes que pongan en marcha las medidas organizativas y los recursos económicos necesarios, para lograr entornos saludables y sostenibles en el ámbito educativo ante las altas temperaturas que estamos sufriendo en estos días, un fenómeno que podría ser cada vez más habitual. Y que, ante situaciones de este tipo, se permita a los centros, en base a su autonomía organizativa y en función de sus características específicas y etapas a las que imparte enseñanza, adoptar medidas urgentes tendentes a paliar los efectos de las temperaturas extremas en dos vías: organizativas (flexibilidad de horarios, agrupamientos, etc.) y de recursos económicos, para la compra de los materiales necesarios.
- Pedimos que se aborde un plan regional de manera inmediata para adaptar los centros a estas nuevas realidades, que conlleve el estudio y análisis de la realidad bioclimática y de confort de los centros para determinar sus características en base a su ubicación geográfica, orientación, grado de exposición al sol, tipología constructiva, materiales de construcción empleados, calidad del aislamiento, etc., de forma que se determinen sus necesidades específicas (ventilación,

cerramientos, aislamiento de paredes, necesidad de aparatos de aire acondicionado, elementos de sombra en los patios, etc.). y que la Administración actúen decididamente ante la emergencia climática contra la que nos enfrentamos y que produce efectos nocivos para el bienestar y la salud de la comunidad educativa.

- Comisiones de servicio discapacidad y enfermedad grave :Las comisiones de servicio por discapacidad o por motivos graves de salud se concederán con carácter indefinido, sin perjuicio de que deban solicitarse cada curso, siendo revocables únicamente si se produjera la supresión de la vacante, si ésta fuera ocupada con carácter definitivo por personal funcionario de carrera, si fuera ocupada por un suprimido/a o desplazado/a del mismo centro donde exista la vacante o si el Comité Provincial de Salud Laboral emitiera informe desfavorable a su mantenimiento.
 - Que se negocie un protocolo de procedimiento de actuación en los procesos selectivos.
 - Que igual que ha hecho el MEFP asuma poner en marcha un Plan de Salud mental y bienestar de la comunidad educativa, con especial atención a los riesgos psicosociales de docentes y personal educativo, diseñando normativa específica para este ámbito.
 - Que se elabore un protocolo en relación con el tecno-estrés, que sea efectivo y que favorezca de manera real la desconexión digital.
 - Que se sustituya con urgencia las plazas de ordenanzas del IES Leonardo da Vinci, de Albacete, centro con más de 1800 alumnos/as, con varios edificios y turnos de mañana y tarde. De una plantilla de seis personas, en la actualidad y desde hace tiempo solo hay tres, lo que dificulta enormemente el trabajo, dejando expuestos a las personas que siguen en el centro a una mayor carga de trabajo por lo que su salud laboral se ve comprometida.
 - Que las plazas de PSD de las Escuela Infantiles, como por ejemplo la del Pilar y Los Girasoles en Albacete y la del Castillo en Almansa que siguen sin sustituir las IT de las trabajadoras se sustituyan de forma inmediata porque que sabemos que la salud laboral de las trabajadoras que quedan se ve muy perjudicada al tener que hacer el trabajo de las que están de baja médica, con indicios de estrés, ansiedad, lesiones musculoesqueléticas.
- Que en relación con la VS y concretamente con los reconocimientos médicos del Personal Laboral que ya qué no se paga el desplazamiento, cosa con la que no estamos de acuerdo y pedimos que esto se cambie, pues al menos que se utilicen las UBS de cada provincia y así evitar los largos desplazamientos que algún personal tiene que realizar , así evitaríamos accidentes y el uso de más tiempo de su jornada, ejemplos concretos los tenemos en cada provincia , como en Toledo que personal de la zona de Talavera, Oropesa... se desplaza a Toledo capital cuando en la propia Talavera hay UBS, personal de Quintanar de la Orden se desplaza a Toledo son ciento cinco km , cuando tienen Alcázar de S. Juan a veintinueve km., entienden que esta situación hace que el personal rechace el reconocimiento por los inconvenientes que les supone cuando la obligación de la Administración es poner las condiciones más favorables para el bienestar del personal a su servicio. Recordar que esta situación solo se da en la Consejería de Educación puesto que el Personal Laboral de otras Consejería tienen a su disposición vehículos para el traslado.
- Piden en relación con el vestuario y los Epis de algunas categorías del Personal Laboral que les corresponde obligatoriamente por convenio que se dicte una Instrucción que determine que vestuario y Epis les corresponde, para así evitar malos entendidos y conflictos en los centros educativos.

- Estos cuatro últimos ruegos los planteamos en este Comité porque entendemos que afectar a la organización de los centros educativos, aún sabiendo que este personal tiene su propio ámbito de seguridad y salud laboral y en cualquier caso el Comité Regional de Seguridad y Salud Laboral no se ha convocado desde el 25 de abril de 2022.
- Insisten en temas que son de suma importancia como:
 - o El pago de los desplazamientos a todo el personal, para realizar los reconocimientos médicos como parte de la Vigilancia de la Salud.
 - o Que se haga una campaña formativa e informativa de visibilizarían de enfermedades profesionales, así como de accidentes de trabajo.
 - o Que se negocie y se ponga en marcha un Pacto de Interlocución para dotar a los delegados/as de prevención del correspondiente crédito horario, para poder hacer las tareas que la propia LPRL le encomienda.
 - o Que, puesto que todas las formaciones relacionadas con la prevención llevan encuestas de calidad, nos gustaría conocer el resultado, para saber si el nivel de aceptación es el adecuado.
 - o Que se agilicen todos los procedimientos de solicitud de adaptación del puesto de trabajo, conocemos casos que se han tardado ocho meses en resolver, es inadmisibles y por eso plantean una queja formal.

CSIF

Ruegos:

- Solicitan a la Consejería de educación que vele por el escrupuloso cumplimiento del artículo 22.4 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.
En concreto a lo referente a que el acceso a la información médica de carácter personal se limitará al personal médico y a las autoridades sanitarias que lleven a cabo la vigilancia de la salud de los trabajadores, sin que pueda facilitarse al empresario o a otras personas sin consentimiento expreso del trabajador.
Tienen constancia de que docentes de la región han sido citados ante los servicios de inspección médica de las Delegaciones Provinciales y el trabajador/a se ha encontrado en el mismo despacho aparte de con la Inspección médica, con el Inspector/a educativo de su centro en dicha visita. Sin previo aviso, y sin solicitar consentimiento al interesado/a.
Y el Inspector/a de educación ha estado presente en la exploración y valoración médica, teniendo acceso a informes, pruebas diagnósticas, etc.



STE

Como ruego solicita se revisen las instalaciones de los ciclos formativos de FP de la región. Señala que existen deficiencias observadas en estos centros en el equipamiento, marcado CE, gestión de residuos, señalización, etc.

ANPE

Ruegos:

- Crédito horario para que los delegados y delegadas de prevención podamos realizar mejor nuestro trabajo.

- Que se consideren en acto de servicio y, por tanto, se indemnicen como kilometraje, los desplazamientos que tengan que hacer los docentes como consecuencia de la Vigilancia de la Salud.
- Creación de un Protocolo ante Inclemencias Meteorológicas.
- Creación de un Plan de climatización de las aulas y adecuación de los patios y autonomía a los centros para definir horarios y espacios para adoptar las medidas necesarias en caso de episodios de altas temperaturas.
- Incidir en la importancia de que se proceda a la ampliación del catálogo de enfermedades profesionales de los docentes, bajas por problemas psicosociales, afonía, ansiedad, estrés, depresión, y que desde la propia Junta de Comunidades de CLM, y a petición de este Comité, se defienda ante el Ministerio de Educación esta ampliación.
- Insistimos en que el cuidado de los menores enfermos es un deber inexcusable de los progenitores o tutores y pedimos al gobierno regional que regule expresamente este supuesto.
- Reivindican la figura de la enfermera escolar. Asimismo, pedimos la dotación de desfibriladores en todos los centros educativos, como ya hacen otras CCAA.

Siendo las 13:00 h. y no habiendo más asuntos que tratar se procede a levantar y dar por finalizada la sesión.

Y para que conste y surta los efectos oportunos se firma la presente acta.



Presidente

